



0213 -2011-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 14 MAR 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 212-2011-ED de fecha 11 de Marzo de 2010, se aprobó el expediente para la Contratación Internacional N° 001-2011 ED/UE 026 para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para la Operación de la Plataforma Tecnológica de la DIGETE", por un valor referencial de \$ 6'754,320.00 (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100 Dólares Americanos);

Que, en merito a la aplicación supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento señala que, "la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación";

Que, mediante Acta N° 01 de fecha 14 de Marzo de 2011, la Unidad de Abastecimiento culminó la elaboración del Proyecto de Bases para la contratación indicada y dispuso remitirla a la autoridad competente para su aprobación;

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0394-2009-ED, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificaciones, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1017, y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del Contratación Internacional N° 001-2011 ED/UE 026 para la "Contratación del Servicio de Alquiler de Segmento Satelital para la Operación de la Plataforma Tecnológica de la DIGETE", por un valor referencial de \$ 6'754,320.00 (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Veinte con 00/100 Dólares Americanos).

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Unidad de Abastecimiento, encargada de conducir la Contratación Internacional N° 001-2011 ED/UE 026.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación

